

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27597 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Villamor de los Escuderos (Zamora). Ref. Expte.: MC-0053/2022 (INTEGRA-AYE) ZA.*

D. Roberto Rodríguez Gómez (**8308**), en representación de la Comunidad de Regantes Corrionero (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-356/2015-ZA, otorgada a favor de D. Roberto Rodríguez Gómez, con un caudal máximo instantáneo de 3,88 l/s, un volumen máximo anual de 5.985 m³ y con destino a riego de 7,1340 ha, en el término municipal de Villamor de los Escuderos (Zamora).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-22219-ZA, otorgada a favor de D. Carlos Velasco Corrionero, D. Iluminado Velasco Corrionero, D. José María Velasco Corrionero y D. Santos Octaviano Velasco Corrionero, con un caudal máximo instantáneo de 20,88 l/s, un volumen máximo anual de 317.500 m³ y con destino a riego de 55,6995 ha, en el término municipal de Villamor de los Escuderos (Zamora).

Con la modificación solicitada se pretende, unificar los aprovechamientos autorizados en una concesión de aguas con destino a riego de 71,2825 ha (15,5850 ha de viñedo y 55,6995 ha de cultivos herbáceos). Todo ello, con un volumen máximo anual total autorizado de 323.485 m³.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (CP-356/2015-ZA): Sondeo de 120 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 101 del polígono 501, en el término municipal de Villamor de los Escuderos (Zamora).

-Toma 2 (CP-22219-ZA): Sondeo de 140 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 5138 del polígono 501, en el término municipal de Villamor de los Escuderos (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 71,2825 ha (15,58 ha de viñedo y 55,355 ha de herbáceos) repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
100	501	Villamor de los Escuderos	Zamora
101	501	Villamor de los Escuderos	Zamora
111	501	Villamor de los Escuderos	Zamora
112	501	Villamor de los Escuderos	Zamora
113	501	Villamor de los Escuderos	Zamora
114	501	Villamor de los Escuderos	Zamora

115	501	Villamor de los Escuderos	Zamora
-----	-----	---------------------------	--------

El caudal máximo instantáneo es de 58,86 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 323.485 m³. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 12,3 CV y 180 CV.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierra del Vino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0053/2022 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 22 de julio de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240034786-1